



"2025, año de la mujer indígena"



CONVOCATORIA DE ESTANCIA DOCENTE ENERO – ABRIL 2026

De conformidad con el Manual de Procedimiento para Estancias Docentes, se **convoca a las Profesoras y los Profesores de Tiempo Completo, así como a Profesores Titulares "A"** de la Universidad Tecnológica de Tehuacán que cubran los requisitos establecidos en la presente, a participar en el proceso de **Estancias Docentes** para el cuatrimestre enero - abril 2026.

OBJETIVO:

Promover actividades que fortalezcan el perfil académico de los **Docentes de Tiempo Completo y Profesores Titulares "A"**, mediante estancias en otras Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación o en el sector productivo (consultar listado). Estas estancias tienen como finalidad mejorar la práctica docente, científica y tecnológica dentro de los Programas Educativos, contribuir a la obtención o permanencia del Reconocimiento a Perfil Deseable y del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII), así como al fortalecimiento de los Cuerpos Académicos (CA) de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

BASES GENERALES:

- Se denomina **Estancia Docente** a la estadía de un Profesor o Profesora en una Institución de Educación Superior y/o empresa durante un periodo definido.
- Los proyectos de estancias docentes **deben alinearse con los instrumentos rectores del desarrollo nacional, estatal e institucional**, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo, los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, el Plan México, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla y el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

Esta alineación garantizará que las iniciativas educativas y de investigación respondan de manera articulada a las políticas públicas de transformación y bienestar social, contribuyendo al desarrollo económico, social, cultural y sostenible de la región y del país. Asimismo, permitirá que las acciones emprendidas sean pertinentes, coherentes y de impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en dichos planes y programas.

- Así como considerar la integración de los criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (**SEAES**):
 - Excelencia.
 - Vanguardia.



"2025, año de la mujer indígena"



3. Interculturalidad.
4. Inclusión.
5. Equidad social y de género.
6. Compromiso con la responsabilidad social.
7. Innovación social.

- d) Las estancias **están limitadas a un máximo de 20 horas semanales**, conforme a las directrices académicas que destacan la importancia del equilibrio entre docencia, vinculación, gestión académica, y transferencias tecnológicas para los Profesores y las Profesoras de Tiempo Completo o Titulares "A". Esta medida asegura que los docentes puedan cumplir con estas responsabilidades sin comprometer la calidad de su enseñanza ni su participación en otras actividades, garantizando así una distribución adecuada de su tiempo laboral.

Como parte del fortalecimiento de la difusión del conocimiento, las investigaciones deberán presentarse en eventos académicos nacionales o internacionales, en cualquier modalidad en los cuatrimestres subsecuentes.

- e) Estar registrados en el listado de docentes candidatos a realizar una Estancia Docente. Esto **se realiza a través del Titular de cada Programa Educativo**, quien vía memorándum postulará a sus docentes con interés de realizar una estancia. El **memorándum de postulación** será dirigido a la Dirección de Vinculación, con atención al Departamento de Investigación y Desarrollo, y con Visto Bueno (Vo. Bo.) de la Dirección Académica, dicho documento deberá incluir el nombre completo del o la postulante y el tipo de estancia a realizar, la **fecha de recepción será del 06 al 12 de noviembre del año en curso**.

Es fundamental asegurar la igualdad de participación en el proceso. Por lo tanto, aquellos docentes que participaron en ediciones anteriores, deberán brindar la oportunidad de participación a otros compañeros docentes.

I. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

- a) Contar con nombramiento de **PTC o Titular "A"** de cualquiera de los Programas Educativos de la UT Tehuacán:
- Agricultura Sustentable y Protegida;
 - Negocios y Mercadotecnia;
 - Enfermería;
 - Mecatrónica;
 - Alimentos;
 - Industrial; y
 - Tecnologías de la Información.



“2025, año de la mujer indígena”



- b) Contar con la formación académica sólida que permita aprovechar la estancia al máximo, verificable a través de un **Curriculum Vitae (CV) actualizado que incluya los años 2023, 2024 y 2025** que contenga los siguientes rubros: Proyectos de investigación realizados, Servicios Tecnológicos y/o Transferencias realizadas y Producción Académica (**utilizar el formato establecido y enviar evidencia en formato digital al correo de estanciasdocentes@uttehuacan.edu.mx**).
- c) Presentar un documento que certifique la inexistencia de una relación laboral (**formato libre**) con el organismo vinculado, con el fin de garantizar la transparencia y la independencia en la ejecución de la estancia.
- d) Contar con la autorización por escrito a través de un memorándum firmado por el Titular del Programa Educativo al que pertenece, dirigido a la Dirección de Vinculación, con atención al Departamento de Investigación y Desarrollo y con Visto Bueno (Vo. Bo.) de la Dirección Académica, dicho documento deberá incluir:
- Nombre del proyecto.
 - Objetivo general.
 - Nombre del docente, modalidad de la estancia, días y horarios en el cual se desarrollará.
- e) Registrar dando clic [aquí](#), un “**Anteproyecto de Estancia Docente**” que incluya:
1. Título;
 2. Resumen;
 3. Objetivo general y específicos;
 4. Justificación;
 5. Cronograma de actividades;
 6. **Productos a obtener:** Resultados tangibles derivados de la estancia, que sean medibles y alcanzables, y que contribuyan a la obtención o permanencia del Reconocimiento a Perfil Deseable, al ingreso al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) y/o al fortalecimiento del Cuerpo Académico y al Programa Educativo de adscripción (**informes técnicos, artículo indexado / arbitrado, registro de patente, prototipo, entre otros**).
 7. Datos de la Institución receptora (nombre, dirección, área o departamento que recibe al docente y datos de contacto).

II. ENTREGA DE DOCUMENTOS

a) **Por parte del Programa Educativo:**

Memorándum de postulación, mencionando a las o los docentes que participarán en el proceso 2026, esto con el objetivo de que la Dirección Académica organice de manera oportuna la distribución de carga académica para el próximo cuatrimestre.



"2025, año de la mujer indígena"



b) Por parte de las y los postulantes:

Las y los docentes interesados en participar en este proceso deberán **entregar de manera física** al Departamento de Investigación y Desarrollo los documentos mencionados en los incisos "**b, c, d y e**" del apartado "**CRITERIOS DEL PARTICIPANTE**", **a partir del 13 al 24 de noviembre de 2025**.

En el caso del inciso "**e**", una vez enviado el formulario, el Departamento de Investigación y Desarrollo se encargará de imprimir el documento para su posterior firma.

III. REVISIÓN Y FORMALIZACIÓN

Del **24 de noviembre al 02 de diciembre**, el Departamento de Investigación y Desarrollo revisará y validará la documentación de los postulantes, para emitir los oficios de presentación a las Instituciones receptoras y conforme a la aceptación de las mismas, se notificará al Docente y al Titular de Programa Educativo la fecha en la que dará inicio a su Estancia Docente.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

- Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria o que hayan sido presentadas posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecidas en el calendario, se someterán a un proceso de revisión y autorización en coordinación con la Dirección Académica, por lo que deberá esperar dicho proceso para la resolución a la estancia extemporánea.
- En el caso de modificaciones en la fecha de inicio o término de las estancias, es fundamental notificar oportunamente a las áreas que participan en el proceso, para prevenir posibles inconsistencias o problemas derivados de cambios en el cronograma establecido.

V. FECHAS IMPORTANTES

Calendario

Publicación de la convocatoria.	06 de noviembre de 2025
Recepción de las postulaciones por parte de los PE.	Del 06 al 12 de noviembre de 2025
Recepción de solicitudes individuales.	Del 13 al 24 de noviembre de 2025.
Fecha límite para recepción de solicitudes.	Del 24 de noviembre de 2025



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Educación
Secretaría de Educación

UTP
y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS

UTT
TEHUACÁN
Universidad Tecnológica de Tehuacán



"2025, año de la mujer indígena"

Revisión y formalización.

Del 24 de noviembre al 02 de diciembre de 2025

Formalización de Estancia Docente para el cuatrimestre enero – abril 2026.

05 al 12 de diciembre de 2025

Inicio de Estancia.

07 de enero de 2026

Para mayor información, favor de comunicarse al Departamento de Investigación y Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

Contacto

estanciasdocentes@uttehuacan.edu.mx

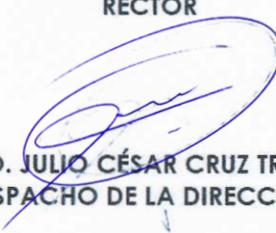
Teléfono: 238 38 03 100 ext. 136

Ubicación del Campus Universitario: Prolongación de la 1 Sur No 1101 San Pablo Tepetzingo Tehuacán Puebla. C.P. 75859.

TEHUACÁN, PUEBLA A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
ATENTAMENTE
"FORMACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD COMPETITIVA"


ARQ. RAFAEL HONORIO DELGADO SASIA
RECTOR




MTR. JULIO CÉSAR CRUZ TRUJILLO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN


MTRA. TONANTZIN ROA GÓMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA



LISTA DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE SE TIENE CONVENIO

NÚM.	NOMBRE DE EMPRESA
1	Qualita Consulting Group
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TUXTLA GUTIÉRREZ (ITTG)
3	Universidad Tecnológica de Acapulco (UT ACAPULCO)
4	Participación Social Pasos A.C.
5	Bachillerato General Oficial Adolfo López Mateos con C.C.T. 21EBH0054C y H. Ayuntamiento municipal de Santiago Miahualtán
6	FABRICACIÓN DE ALIMENTOS TENERIFE S.A. DE C.V. (FATSA)
7	Parque Acuático Splash
8	Universidad Tecnológica de Cancún
9	Empresa Avícola y Porcicola Tehuacán Servicios S.A. de C.V. (Socorro Romero)
10	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
11	El Calvario Servicios S.A. de C.V.
12	Confecciones Mazara S.A. de C.V.
13	Ejido de San Francisco Altepexi
14	Asociación Civil Transformando Miradas A.C.; Asociación Civil Comunidades en Auge y Asociación Civil Mujeres de la Sierra Negra por la Equidad A.C.
15	Innovación Estratégica y Transferencial Tecnológica A.C. (IEET)
16	Fundit S. de R.L de C.V.
17	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de servicios N.229 (CBTIs 229)
18	
19	Gobernanza Tecnológica S.A. de C.V.
20	Smartsoft America Business Applications S.A. de C.V.
21	Consultores en Procesos e Ingeniería de Software S.A. de C.V.
22	Avícola Kolibrí de Tehuacán, S.A. de C.V.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



LISTA DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE SE TIENE CONVENIO

NÚM.	NOMBRE DE EMPRESA
23	Servicios Diestra Cancún S.A. de C.V.
24	Diagnóstica Laboratorio
25	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
26	FRITEHSA S.A. DE C.V.
27	Universidad Tecnológica de Puebla (UTP)
28	Grupo Diamante Internacional S.A. de C.V. (GDI)
29	Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en Tehuacán Puebla A.C.
30	Cámara de la Industria del Vestido de Tehuacán (CANAIVESTEH)
31	Servicios Urbanos y Rurales de Compromisos Sustentables A.C. (SURCOS)
32	Universidad Tecnológica de Tulancingo
33	Universidad Tecnológica de Tijuana
34	Universidad Tecnológica del Sureste de Guanajuato (UTSOE)
35	Idea Software
36	Servicios Contables Fiscales y Legales
37	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
38	Universidad Tecnológica del Mayab
39	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
40	Universidad de Holguín, Cuba
41	Axiona Soluciones Estratégicas S. de R.L.
42	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla (INDEP)
43	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
44	COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C. (CIME, Puebla)
45	Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Tehuacán (CANACO SERVYTUR Tehuacán)
46	Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora (UTHS)

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



LISTA DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE SE TIENE CONVENIO

NÚM.	NOMBRE DE EMPRESA
47	CNX Telecomunicaciones
48	Centro Empresarial de Tehuacán adherido a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
49	Ayuntamiento de Tehuacán
50	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAPUE)
51	Abarrotera Hidalgo
52	Soluciones Instantáneas de Tehuacán S. A. de C.V.
53	Universidad Autónoma de Chapingo
54	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
55	Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires
56	Universidad Tecnológica de Tecamachalco (UTTECAM)
57	Sociedad de Mujeres Activas Yolojpaiki
58	Invernadero Cihuame Tequiti
59	Universidad Politécnica de Morelos
60	Universidad Tecnológica de Huejotzingo
61	Universidad Tecnológica de la Tarahumara
62	Colegio de Postgraduados
63	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
64	Supervisión de Zona Escolar 0006. Secundarias Técnicas
65	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
66	Universidad Politécnica de Guanajuato
67	Universidad Politécnica de Baja California
68	Universidad Tecnológica de la Selva
69	Instituto Tecnológico de Tehuacán
70	Instituto Tecnológico de Tehuacán
71	Colegio de Puebla, A.C.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



LISTA DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE SE TIENE CONVENIO

NÚM.	NOMBRE DE EMPRESA
72	Páramo de Cactáceas S. de R.L. de C.V.
73	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
74	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
75	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
76	Universidad Tecnológica y Politécnica de Coyuca de Benítez
77	Centro de Servicio Automotriz San Francisco
78	Módulo 6 Adolfo López Mateos A.C.
79	Cooperativa de la Industria del Calzado del Estado de Puebla, S.C. de R.L. de C.V.
80	Universidad Politécnica Francisco I. Madero
81	Universidad Politécnica De Puebla
82	Mineralia Internacional S.A. de C.V.
83	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
84	Asociación de Avicultores de Tehuacán
85	Universidad del Valle de Puebla
86	CONALEP
87	CECYTE